

**GESTIÓN DE TRANSPARENCIA.
POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO**

Actividad	Descripción Política de Transparencia
Política de Transparencia	Somy Tours SL declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de mecanismos de información y comunicación de las actuaciones de la entidad, cumpliendo la legislación sobre transparencia y, al mismo tiempo, generando valor a los diferentes grupos de interés y una mayor confianza hacia el buen hacer de la entidad.
Procedimiento de Evaluación de la Transparencia	El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública ejerce las siguientes funciones, entre otras: 1) El control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de la ley canaria por los organismos y entidades relacionadas en los artículos 2.1 y 3 de la ley canaria. 1) La formulación de recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones establecidas en la ley relativa al derecho de acceso y la transparencia. 3) El asesoramiento en materia de acceso a la información pública y de transparencia. 4) La evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de esta ley. Las administraciones y demás entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley tienen el deber de facilitarle al Comisionado toda la información que les solicite, así como la obligación de prestarle la colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones. Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, es necesario rellenar anualmente unos cuestionarios de transparencia puntuables, para que el comisionado vigile, evalúe y realice informes del cumplimiento y el nivel de transparencia de la organización. Una vez cumplimentado los cuestionarios y remitidos, el comisionado realiza un informe con la puntuación y una serie de propuestas de mejora; se tendrá en cuenta aquellos aspectos que sumen más puntos en la evaluación de la transparencia para ir implantándolos en la organización.
Publicación de información a través de nuestra página web.	Para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, se llevará a cabo la publicación de la siguiente información periódica (anual), en el portal de transparencia de la entidad: ● - Información institucional - Política y Proceso de Transparencia – - Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia. – - Buzón de Información para consultas. - Información periódica anual dividida en las siguientes categorías: 1. Institucional 2. Organizativa 3. Económica - Financiera 4. Convenios y encomiendas de gestión 5. Ayudas y Subvenciones
Acceso a la Información	Las personas interesadas pueden solicitar información de la entidad a través de nuestro buzón de información añadiendo en el asunto "Transparencia". Estas solicitudes serán atendidas teniendo en cuenta siempre las reservas de información establecidas en la Ley

